



## **PROCESO DE INVITACION A OFERTAR No. (07)**

**OBJETO:** el arrendamiento de dos espacios físicos para el funcionamiento de la tienda escolar en EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Belén y El Carmen, con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes la hidratación en las horas de descanso.

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

#### **Invitación a ofertar**

Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución, de igual manera con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento del oferente, que la oferta se encuentre en condiciones del mercado y que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta por un valor de: (Dos Millones de pesos) \$ 2.000.000.

### **4. FORMA DE PAGO:**

50% al inicio del contrato, el 50% a 30 de junio de 2013.

### **5. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:**

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona, Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que **EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO** requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta acompañada de la carta de presentación además de los siguientes documentos:

#### **5.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:**

5.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.

5.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.



*Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina  
Melendro de Pulecio  
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-2968 Noviembre 26 de 2009*

5.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.1.4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.6. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). (Anexar Planilla y recibo de pago de aportes)

5.1.7. Formato de hoja de vida de la función pública con los soportes correspondientes. Incluye registro tarjeta profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.

5.1.9 certificado de antecedentes penales o pasado judicial vigente.

## **5.2. PARA PERSONAS NATURALES**

5.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

5.2.2. Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no menor a 30 días (se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio).

5.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.2.4. Certificado de antecedentes penales.

5.2.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.

5.2.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

5.2.7 Declaración bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en demandas por alimentos o de otra índole.

5.2.8 Formato de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro tarjeta profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.



*Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina  
Melendro de Pulecio  
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-2968 Noviembre 26 de 2009*

5.2.9 Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Arp ) en calidad de cotizante independiente y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

### **5.3. LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS:**

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de ventanilla única de correspondencia de la Institución Educativa **EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, con antelación a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

### **6. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR**

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente dirección:

Electrónica: [www.conservatoriodeibague.edu.co](http://www.conservatoriodeibague.edu.co)

Física: EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO San Jorge vía Calambeo.

### **7. CRONOGRAMA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Aviso de invitación	28 de Enero de 2013	<a href="http://www.conservatoriodeibague.edu.co">www.conservatoriodeibague.edu.co</a>
Presentación de propuestas	29 de Enero de 2013, en el horario de 7:00 A.M a 2:00	Ventanilla única de correspondencia oficina de la Secretaria de la rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
Evaluación de propuestas	29 de Enero de 2013 a las 3.00 pm.	Comité Evaluador, oficina de rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE



*Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina  
Melendro de Pulecio  
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-2968 Noviembre 26 de 2009*

		INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
Observaciones Evaluación	29 de Enero de 2013 en el horario de 7.00 Am a 2 Pm	Radicarlas en Ventanilla única de correspondencia oficina de la Secretaria de la rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.
Respuesta Observaciones evaluación Propuestas.	30 de Enero de 2013.	<a href="http://www.conservatoriodeibague.edu.co">www.conservatoriodeibague.edu.co</a>
Adjudicación del contrato.	30 de Enero de 2013	<a href="http://www.conservatoriodeibague.edu.co">www.conservatoriodeibague.edu.co</a>
Aceptación, suscripción y legalización del Contrato	30 de Enero de 2013	Oficina de Pagaduría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

## 8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000

Plazo Ejecución del Contrato: 10 meses

Forma de pago: 50% al inicio del contrato, el 50% a 30 de junio de 2013.

## 9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (decreto 734 de 2012)

## 10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

10.1. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.

10.2. Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.



*Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina  
Melendro de Pulecio  
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-2968 Noviembre 26 de 2009*

10.3. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

10.4. Si el valor de la propuesta es inferior al valor del presupuesto oficial.

10.5. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.

10.6. Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.

10.7. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.

10.8. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.

## **11. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Una vez agotado el trámite de que trata el decreto 734 de 2012, se comunicará también por la página Web del Conservatorio al oferente seleccionado.

Ibagué, Enero 28 de 2013

Cordialmente,

**SANDRA BARON VALBUENA**  
**Rectora**

Original Firmado